



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 8.075,28 (pesos ocho mil setenta y cinco con 28/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2016
RESOLUCIÓN N° 0465
e.s.

Dra. Graciela DURAND
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0465**

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programatica
0001-00001374	14/04/2016	Bahr Fernando	\$ 200,00	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
0001-00001387	18/04/2016	Olivera Daniel	\$ 3.831,40	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
0001-00001388	19/04/2016	Rochietti Ana María	\$ 4.043,88	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
			\$ 8.075,28		


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES